



San Miguel de Tucumán, 06 de marzo de 2025

PROVEEDOR

CUIT N°

DIRECCIÓN DE E-MAIL

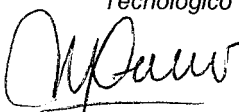
Solicitud de Cotización
Concurso de Precios N°09/2025
Ref. Expte. N°000623/230-C-25


Estimado Proveedor:

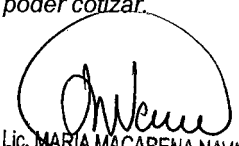
El Departamento Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación de Tucumán, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de invitarlo a participar del **Concurso de Precios N°09/2024**, que tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento mensual y semestral de 2 (dos) ascensores durante 10 (diez) meses, solicitados por el Centro de Innovación, Investigación y Desarrollo Productivo y Tecnológico, dependiente de este Ministerio de Educación, según se detalla a continuación:

Renglón	Detalle
1	SERVICIO MENSUALMENTE:
	Limpieza del solado de sala de máquinas: maquinas, selector o registrador de paradas en los pisos, regulador o limitador de velocidad, grupo generador, tableros, controles, techo de cabina, fondo de caja, guidores, poleas inferiores tensoras, poleas de desvío y/o reenvío de puertas.
	Lubricación de los mecanismos expuestos a rotación, deslizamiento y/o articulaciones.
	Verificaciones del correcto funcionamiento de los contactos eléctricos, especialmente en cerraduras de parada de puertas, interruptores de seguridad, sistema de alarma, parada por emergencia, freno, regulador de velocidad, poleas guidoras de cabina y contrapeso.
	Constatación del estado de tensión de los cables de tracción o acondicionamiento, así como de sus amarres, control de maniobras y sus elementos componente, paragolpes hidráulicos y operadores de puertas.
	Contratación de la puesta a tierra de protección de las partes metálicas de la instalación sometidas a tensión eléctrica.
	Control de cerradura de puertas exteriores de modo de no permitir que las mismas se abran cuando la maquina no está en el piso.
	SERVICIO SEMESTRALMENTE:
	Control del estado de desgaste de los cables de la tracción o acondicionamiento, del cable regulador de velocidad, cable o cinta del selector de paradas y cable de maniobra.
	Limpieza de guías.
Control de acondicionamiento de llaves de límites finales que interrumpen el circuito de maniobra y el circuito de fuerza motriz.	
Efectuar pruebas en el aparato de seguridad de cabina y contrapeso, cuando este lo posee.	

- Cada Proveedor invitado a participar de este Concurso de precios podrá realizar una inspección previa en coordinación con personal del Centro de Innovación, Investigación y Desarrollo Productivo y Tecnológico de este Ministerio, para evaluar los trabajos a realizar, a fin de poder cotizar.


Lic. GUERRERO MARIA MARTA
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION


CECILIA LOPEZ ARROYO
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION



Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION




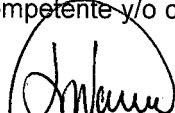
A tal efecto se deberán tener en cuenta los siguientes ítems:

1) PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

- Dirección de correo electrónico oficial del Departamento Compras y Contrataciones: **compras@educaciontuc.gov.ar**.
- La presentación de la oferta económica deberá ser remitida vía email a la dirección de correo electrónico oficial del Departamento Compras y Contrataciones. En el asunto del email deberá indicarse el número de Concurso de Precios y el nombre de la repartición, es decir, **Concurso de Precios N°09/2024 - Ministerio de Educación. Cabe destacar que la falta de firma del oferente en la propuesta económica, constituye una de las causas insubsanables de inadmisibilidad.**
- Las ofertas económicas se recepcionarán hasta las **10:00 horas del día 13 de marzo de 2025**. A partir de dicho momento se procederá a realizar la evaluación de las mismas.
- La sola presentación de la oferta económica debidamente conformada implica que el oferente conoce y acepta las condiciones establecidas en la presente solicitud de cotización.
- **Toda la documentación adjunta que integre la presentación de la oferta económica, deberá estar firmada por el oferente, representante legal o apoderado, ser escaneada y enviada en formato PDF.**
- Solicitud de cotización firmada y sellada por el oferente, representante legal o apoderado, escaneada y enviada en formato PDF.
- La oferta económica deberá indicar **precio unitario (mensual y semestral) y precio total**, e incluir, impuestos, fletes y todos los gastos necesarios para el servicio de mantenimiento de ascensores, objeto de la presente contratación. No se reconocerá ningún adicional por ningún concepto. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.
- Moneda de cotización: la cotización deberá ser en moneda nacional. Sin referencia alguna a eventuales fluctuaciones de su valor.
- Mantenimiento de oferta: 20 (veinte) días hábiles administrativos.
- Constancia de inscripción en ARCA, vigente.
- Constancia de inscripción en Dirección General de Rentas - Tucumán, vigente.
- Declaración jurada de no incurrir en las causales de impedimento contractual contenidas en el art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial.
- Declaración jurada de correo electrónico oficial.
- Los oferentes que se presentaren por intermedio de representantes o apoderados, deberán acompañar la documentación que acredite la calidad invocada en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante Escribano Público.
- En el caso de personas jurídicas, deberán acreditar su existencia mediante instrumento legal suficiente en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante Escribano Público.


Lic. GUERRERO MARIA MARTA
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION


CECILIA LOPEZ ARROYO
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION



2) NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica que resulte más conveniente, teniendo en cuenta el precio final y calidad del servicio de mantenimiento de ascensores, objeto de la presente contratación. Se notificará la adjudicación mediante Orden de Compra, en el Departamento Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación de Tucumán, sito en Av. Sarmiento N° 850 de San Miguel de Tucumán.

3) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

1. Garantizar la prestación del servicio sin interrupciones. Si, al momento de prestar el servicio de mantenimiento de los ascensores, se detectara alguna falla, la misma deberá ser informada de inmediato a la Coordinadora Administrativa del CIIDEPT. Una vez aprobados los presupuestos, se procederá a realizar la contratación por el servicio de reparación que correspondiera.
2. Recibir indicaciones de la Coordinadora Administrativa del CIIDEPT, sobre prioridades o urgencias.
3. Queda expresamente prohibida la tercerización del servicio, objeto de la presente contratación, por parte del contratista.
4. En caso de incumplimiento de las obligaciones, podrán ser pasibles de una multa equivalente a la garantía exigida para la Licitación Pública, 10% del monto total adjudicado.

4) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

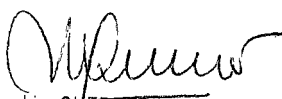
El servicio de mantenimiento de los ascensores, objeto de la presente contratación deberá realizarse dentro de los 05 (cinco) días hábiles de cada mes, por el término de 10 (diez) meses posteriores a la notificación de la adjudicación del servicio, mediante Orden de Compra, en el Centro de Innovación, Investigación y Desarrollo Productivo y Tecnológico, sito en José Ingenieros N°260 de San Miguel de Tucumán.


5) FORMA DE PAGO

En cuanto al pago del servicio de mantenimiento del ascensor objeto de la presente contratación, se realizará cada mes luego de la efectiva prestación del servicio, y presentación de la factura debidamente conformada por la Coordinadora Administrativa del Centro de Innovación, Investigación y Desarrollo Productivo y Tecnológico.

Se acreditarán los importes respectivos en la cuenta bancaria para "Proveedores del Estado" de Banco Macro S.A. En este sentido, es responsabilidad del Proveedor la apertura de dicha cuenta, debiendo presentar el correspondiente comprobante de CBU en el momento en que el Servicio Administrativo Contable lo requiera.

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.


Lic. GUERRERO MARIA MARTA
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION


CECILIA LOPEZ ARROYO
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION